MEMORIA DE LA ADMINISTRACIÓN

SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS
SERCOMPETROL S.A.
PRESENTE

Dando cumplimiento a lo establecidos en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales de la Empresa, y en la Resolución No. 92-1-4-3-0114 emitida por la superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio 2.006.

La situación económica y política del país, han incidido en las proyecciones de la empresa al igual que en todo el sector empresarial del país.

Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas fueron cumplidas fielmente.

Las políticas y estrategias establecidas por la Compañía se han cumplido sastifactoriamente, no obstante las condiciones imperantes.

Conviene indicar que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones laborales y tributarias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
16 ENE 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Debido a la delicada situación del país los resultados no fueron los esperados, mostrando una considerada ganancia.

Para el próximo periodo se ha planificado minimizar costos y mejorar los resultados con una política más agresiva de mercadeo y ventas.

Sin otro particular y a la espera de que los Estados Financieros y el presente Informe merezcan vuestra aprobación.

Atentamente,

Zoila Hidalgo de Naveda

Sra. Zoila Hidalgo de Naveda
GERENTE GENERAL

SERVICIOS Y COMERCIO PETROLEROS SERCOMPETROL S.A.
Información suplementaria
Al 31 de Diciembre del 2006

Opinión de Aquellos Aspectos Requeridos por la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecidos por la Resolución No. 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

En mi opinión, los Administradores de SERCOMPETROL S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el directorio de la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
16 ENE 2008
GUAYAQUIL

La estructura funcional de SERCOMPETROL S.A., ha sido diseñada para brindar un control interno contable y administrativo adecuado en un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados dados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vistas de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismo se deteriore.

En mi opinión existe correspondencia, entre los estados financieros y registros contables de SERCOMPETROL S.A., de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones de comisario de **SERCOMPETROL S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Cuantas veces lo hemos considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
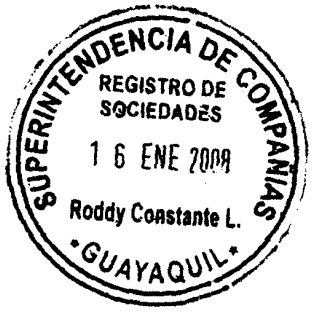
He cumplido con las disposiciones legales y profesionales con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y el interés se ustedes, señores accionistas.